



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 12131/2010

174 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la Ira.Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología Dr. Aldo Eynard, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area de Medicina al Sr. Méd. Ernesto Alexis ROBAINA, que colabora en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 29/04/2009; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar la función de Instructor en el Area de Medicina para la Ira. Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología al Sr. Méd. Ernesto Alexis ROBAINA DNI: 24.361.434, por el período lectivo 2010.

Art.2º.- Las funciones que desempeñará el nombrado no tiene carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Inst.07-2

273